

## Documentos a cargo de la Entidad que recibe el apoyo

---

1. **INE.** Fotocopia que será enviada por correo por la empresa
2. **CURP.** Fotocopia que será enviada por correo por la empresa
3. **RFC.** Por escrito en el correo en que envíen la documentación
4. **Comprobante de tenencia de la tierra.** Con la finalidad de acreditar la posesión del predio a apoyar, el coordinador del apoyo debe verificar que se cuente con la documentación que ampare la propiedad de la superficie, ya sea mediante título de propiedad, certificado parcelario, contrato de arrendamiento, este último deberá ser al menos por el tiempo que dure el apoyo. (a cargo de la empresa).
5. **Comprobación de la aportación del beneficiario (FACTURA).** Se solicita dentro del plan de trabajo, en el que la empresa deberá desglosar del precio total, lo que corresponde al 20% que paga el productor (facturas o recibos) y el 80% que paga FIRA (factura a Fega)
6. **Evidencia de aplicación del producto.** Plan de trabajo que dará DTA-Agrícola.
7. **Resultados de la aplicación.** Se solicita a la empresa la situación actual y los resultados obtenidos parcialmente y resultados finales. Mismos que se utilizarán como respaldo del uso del apoyo.

## Documentos a cargo de la oficina de FIRA:

---

8. **SUSTRAE.** Reporte pdf obtenido en SIIOF
9. **BUROTEC.** Reporte obtenido en SIIOF o captura de pantalla
10. **Segmentación de estrato.** Reporte obtenido en SIIOF o captura de pantalla, o cálculo de estratificación con base en Agrocostos.
11. **Carta de VoBo.** Formato predefinido enviado adjunto en este correo
12. **NTI beneficiario final.**

## Otros.

---

Anexo 4. Relación de beneficiarios finales Ed. 023

Concesión Conagua vigente y/o con su trámite de solicitud de prórroga.

## Pasos en UNIFRUT

---

- 1.- propuesta Cosme convenio y cotización
- 2.- presentación a consejo unifrut
- 3.- selección de productores
- 4.- reunión con productores
- 5.- visita a productores y elaboración